

Homenaje a Belisario Velasco

Señor Presidente:

La partida de Belisario Velasco el 23 de agosto pasado a sus 87 años, no fue sólo la partida de uno militantes más connotados de la Democracia Cristiana, sino la pérdida de un político de carta cabal, de un hombre íntegro, una persona de familia y un

símbolo de la buena política.

Tuve la posibilidad de conocerlo de manera más profunda en algún momento de nuestras vidas y puedo dar fe que era un hombre que iba de frente, directo, y con gestos nobles que no se olvidan y uno de esos

gestos lo tuvo don
Belisario Velasco
conmigo, a pesar de
nuestras diferencias
políticas. Yo no me olvido!

Belisario Velasco no
solo fue parte del reparto
de la historia política de la
segunda mitad del siglo
20 y comienzos del siglo
21, sino que fue un actor

relevante, de aquellos que dejan huella. Todo el mundo político conoce la declaración en que, junto a otros doce militantes de demócratacristianos, conocido como el “Grupo de los Trece”, donde fijaron una postura diversa a la oficial de las máximas autoridades demócratacristianas de la

época, apuntando la responsabilidad del quiebre institucional no sólo en el gobierno de la Unidad Popular, sino también en la oposición.

Toda la carrera pública da cuenta de la personalidad de Belisario Velasco por el cual será recordado en nuestra

historia: su irrestricto apego y defensa a la institucionalidad democrática; pero no solo en discursos, sino que en los hechos...un hombre que no tenía miedo de meterse en problemas por defender sus principios. Precisamente por su rol como director de Radio Balmaceda, en

los años 70 único medio de oposición, fue detenido y relegado en Putre durante tres meses.

Según contaba el propio Belisario Velasco, con cierto sentido del humor tragicómico, cuando comenzó a recibir medicamentos desde otros lugares, se

transformó en una especie de farmacia y médico del pueblo. Del mismo modo, cuando el sacerdote jesuita le pidió hacerse cargo de la iglesia, también las ofició como el diácono local. Conocida es la anécdota en que el cura le dijo: “Predica, los domingos abre la iglesia y da la

comuni3n", de manera que los domingos Belisario era "el Padre Belisario".

Como subsecretario del gobierno del Presidente Aylwin, le toc3 continuar con su defensa a la democracia al haber desarticulado los

movimientos
insurreccionales armados
que seguían actuando y
que derivó en el vil
asesinato de Jaime
Guzmán, el único senador
que ha sido asesinado en
democracia.

Siendo como era, un
buen servidor público,
continuó prestando

servicios como Embajador en Portugal, miembro de las comisiones de Estudio para el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea y Presidente del Consejo Nacional de Televisión, hasta llegar a ser Ministro del Interior en el primer gobierno de la Ex Presidenta Michelle Bachelet.

En su larga trayectoria política recibió dos importantes condecoraciones: la Gran Cruz de la Orden del Infante Don Enrique de Portugal y la Gran Cruz de la Orden El Sol del Perú, pero al momento de su partida, Belisario

Velasco había recibido quizá el más alto reconocimiento al que puede aspirar un ciudadano que haya entregado su vida al servicio de su país: la admiración transversal, incluso entre sus adversarios políticos, de una entrega completa y honesta a los intereses

superiores de Chile, el bien común de sus ciudadanos, y la siempre frágil democracia en cuya recuperación y construcción contribuyó decididamente, aún a costa de sus propios intereses.

Don Belisario era Un hombre de fe que

terminó distanciado de la
Iglesia católica, una
persona de lentes
gruesos, pero de infinita
visión política,
apasionado, pero
respetuoso; un político
sencillo, pero a la vez muy
profundo, muy
comprometido con sus
ideas, pero siempre
abierto a la reflexión;

cuyo legado de
coherencia, honestidad y
lealtad democrática
deben servirnos de faro y
guía a perpetuar por el
bien de nuestro querido
Chile

He dicho.

MINUTA DE INTERVENCION PROYECTO QUE MODIFICA REINCIDENCIA

TERCER TRAMITE

SEÑOR PRESIDENTE:

Pocas veces hemos discutido en este periodo legislativo un proyecto tan relevante para la seguridad pública, para el combate a la delincuencia, para tratar de poner al día la legislación penal para enfrentar este nuevo escenario donde el Crimen Organizado busca socavar nuestro Estado de Derecho, nuestra democracia y, finalmente, la vida misma.

El proyecto que nace como una forma de sancionar con una mayor pena la reincidencia, se ha convertido en un verdadero portaviones que ha puesto al día una porción significativa de normas penales. Desde normas para la determinación de la pena, protección de testigos, normas para la interferencia de formas de comunicación hasta normas más complicadas como la facultad que el Presidente de la República pueda ofrecer recompensas o un nuevo catalogo de penas para los delitos contra la propiedad o un nuevo sistema sancionatorio para menores infractores de ley.

Las cifras son escalofriantes, pero solo son eso...números; que no dan cuenta de la realidad en que viven los barrios y poblaciones de nuestro país. Mientras algunos cuentan los crímenes; los vecinos los sufren, los padecen; mientras nos lanzamos dardos entre gobierno y oposición, los delincuentes lanzan balas y drogas a hombres, mujeres y niños, incluso asesinando a personas que descansaban en sus casas... nuestros hogares pasaron de ser refugios del trabajador a prisiones para los inocentes..

Siempre se ha dicho que hay que dejar que las instituciones funcionen, pero esas instituciones no funcionan en el aire, son dirigidas por personas de carne y hueso, que responden a estímulos y valores. El reciente caso de 3 jueces del tribunal oral penal de Arica que buscaron recusarse para no ser parte del juicio contra el “Cartel de los Gallegos” podrían dar cuenta de un fenómeno preocupante: El miedo a actuar. Por lo mismo, la protección de aquellos funcionarios que arriesgan su vida es una necesidad urgente; pero también comenzar a sancionar a quienes rehúyen su responsabilidad o derechamente buscan proteger a los delincuentes.

Voy a apoyar los cambios hechos en la cámara de diputados, salvo aquellos que tengan votación separada, que votaré caso a caso.

He dicho

MINUTA INTERVENCION PROYECTO QUE AUMENTA BENEFICIADOS CON SALA CUNA

SEÑOR PRESIDENTE:

El 8 de marzo fue el día Internacional de la Mujer y uno de los puntos más resaltados fue la diferencia en el acceso al mundo laboral entre mujeres y hombres, las remuneraciones que reciben y la falta de colaboración con la maternidad, que por un tema cultural las mujeres deben asumir como una responsabilidad casi exclusiva.

La ley de sala cuna vigente desde ya hace unos años, supuso un avance significativo, pero reducido en su impacto, ya que beneficia solo a trabajadoras con hijos menores de 2 años, siempre y cuando la empresa tenga 20 ó más trabajadoras, lo que además es un incentivo a no contratar más de 19 mujeres bajo una razón social.

El Estallido social y delictual de Octubre de 2019 y la posterior pandemia de COVID significaron una merma de puestos de trabajo que ha sido muy difícil de revertir, en especial con la falta de incentivos a la inversión y la contratación que tantas veces he denunciado en la comisión de Trabajo y cuyas principales víctimas han sido las mujeres, y en especial, mujeres mayores y madres. La nueva Ley que permite el Teletrabajo ha permitido miles de mujeres a acceder trabajar desde sus hogares, pero no es una solución integral.

En sus últimos meses, el ex Presidente Piñera, envió este proyecto precisamente para buscar resolver este tema. La premisa es simple: Ampliar las beneficiarias creando un fondo para salas cunas y un registro Nacional de cuidadores que haga aumentar la oferta de espacios y permita la rápida implementación de esta ley.

El gobierno del Presidente Boric ha sido algo errático en su postura; el ex ministro Giorgio Jackson, señaló, claramente en la comisión de Trabajo que no había dinero para el financiamiento del fondo y que dependía de la implementación de la reforma tributaria, sin embargo rechazada la reforma en la cámara de diputados y habiendo continuado la tramitación en la comisión de educación, el gobierno no retiró el proyecto, sino que siguió denunciando la falta de financiamiento, pero además agregó elementos ideológicos que esperábamos superados: En primer lugar señala que va a presentar importantes modificaciones en la discusión en particular, en especial, aumentando de manera significativa el rol del Estado en la provisión de salas cunas, hasta hacerlo el proveedor principal y, en segundo lugar, agrega que en esta regulación debe primar el derecho del niño a la educación por sobre la posibilidad que la madre trabajadora pueda aportar a la economía familiar...todo porque no les gusta el Registro de Cuidadores y, como último elemento, recientemente, la Ministra del Trabajo anunció el cambio a la forma de financiamiento.

Si el gobierno insiste en esta visión donde el Estado va a ser el gran proveedor, corre el riesgo grave de repetir el desastre de los SLEP donde ha salido mal todo lo que podía salir mal e incluso, lo que nadie pensaba que podía fallar. Si de algo sirve la historia es para enseñarnos a NO REPETIR LOS ERRORES y no solo para equivocarnos de manera diferente. El Estado proveedor de bienes y servicios falla no porque todos los políticos y burocratas de la historia hayan sido incompetentes, sino que porque la RECETA NO SIRVE. El recelo del gobierno a los cuidadores no tiene otro fundamento que el desprecio a lo privado, que es parte del problema que tiene al gobierno con tan baja evaluación ciudadana. Yo apruebo en general esta iniciativa y espero en la comisión de trabajo y en Educación si corresponde, revisar con altura de miras este proyecto como todos los que ha revisado la comisión, con la colaboración del gobierno y no solo su oposición..

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias

MINUTA INTERVENCION REGLAS DE USO DE LA FUERZA

PRIMER TRAMITE

SEÑOR PRESIDENTE:

No hay tiempo para perder en gustos ideológicos en materia de delincuencia. Hoy que, la gente que vive en barrios, en poblaciones que sufren todos los días el drama de la delincuencia y el miedo que genera el crimen organizado, se requieren esfuerzos conjuntos para enfrentarlo y no divisiones estériles.

Es verdad, existe un proyecto de Reglas de uso de la fuerza del ejecutivo en la cámara de diputados; pero la lentitud en su tramitación hace necesario que este proyecto avance y que se incorpore en su redacción las mejoras que se consideren necesarias, pero lo cierto es que el proyecto que hoy se discute es un mejor proyecto: Con mejores definiciones, con una mirada más integral que permite reglamentar sin atar de manos a nuestras policías y fuerzas armadas, en caso de ser necesaria su participación.

Podemos apurar este proyecto, al que considero como mejor proyecto, o mejorar el proyecto de la cámara; lo que sea que el gobierno considere más apropiado; pero lo que no puede ocurrir es la “inactividad”, lo que no puede seguir pasando es que nuestras policías y fuerzas armadas deban intervenir en algún conflicto con el justificado temor de verse en un permanente desfile ante tribunales que puede durar años. Todos hemos visto el calvario que ha debido enfrentar el ex cabo Zamora por el caso del Puente pio Nono o lo que ocurrió en Panguipulli cuando el Sargento Francisco Martinez debió enfrentar la furia de la izquierda y una persecución implacable por haberse defendido de una agresión con machetes de un presunto “artista callejero”

El tema es de la mayor relevancia: El Estado en su monopolio de la fuerza le entrega a Carabineros y la PDI la responsabilidad del uso apropiado para la mantención de la seguridad y el orden público; pero sin las herramientas adecuadas y necesarias, es una atribución inútil, una carga... más que una responsabilidad.

El ejecutivo le ha dado urgencia al proyecto en la cámara, lo que me parece correcto, pero si la intención del ejecutivo es insistir en que las policías deban distinguir entre migrantes, pueblos originarios o divergencias sexuales para el uso de las Reglas de uso de la fuerza...es que están muy desconectados del problema y muy lejos de las soluciones que Chile reclama.

Apruebo en general la iniciativa y ya sea este proyecto o el de la cámara, debemos colaborar con una norma que proteja la responsabilidad de nuestros carabineros, PDI y Fuerzas Armadas y no los tenga 30 años desfilando ante las cámaras y tribunales. He dicho, señor presidente.

MINUTA INTERVENCIÓN SESIÓN ESPECIAL VENEZUELA

SEÑOR PRESIDENTE:

Venezuela es hoy un ejemplo para toda Latinoamérica: Un ejemplo de régimen tiránico, un ejemplo de como la ideología puede acabar con la economía, de como los discursos no construyen realidad, sino que destruyen sueños.

Lo que ha señalado el Ministerio Público la semana pasada, no es que se haya acreditado que el régimen dictatorial esté detrás del asesinato del Teniente Ojeda, sino que se ha descartado toda otra hipótesis, que sectores interesados lanzaron en su momento. Sin embargo, las implicancias políticas son graves. Muchos de nosotros tenemos la convicción política que el régimen está involucrado, pero no la certeza jurídica.

La negación que hizo el canciller venezolano a la existencia de la banda transnacional “El tren de Aragua” es solo una muestra más del desprecio que tiene la dictadura respecto de la verdad, cuando no les conviene. Por lo mismo, es evidente que conviene preguntarse: ¿Qué tanto podemos confiar en un régimen que miente descaradamente, encarcela a sus opositores, que ha enviado al exilio a un tercio de su población y que, según cierta prensa, ha liberado criminales con el compromiso que abandonen el país?

Yo entiendo a todos aquellos que ha señalado que el único paso que Chile puede seguir es el rompimiento de relaciones diplomáticas; entiendo su rabia, frustración y dolor por lo que implicaría que un ciudadano con residencia en Chile, con el estatus de refugiado político haya podido ser secuestrado, torturado y vilmente asesinado en territorio nacional...lo entiendo perfectamente.

Pero, como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, creo que el momento de romper relaciones todavía no ha llegado, porque al hacerlo hoy solo nos perjudicamos a nosotros mismos; tenemos un problema con el crimen organizado y la delincuencia proveniente de Venezuela; por supuesto son una infima minoría respecto de toda la migración que ha llegado de ese país, pero esa delincuencia es un problema serio y la expulsión es una herramienta para deshacernos de estas lacras y para lograrlo necesitamos el acuerdo de la dictadura...sí, puede ser un chantaje, pero creo es el momento de ser pragmáticos. La semana pasada, nuestro Ministerio Público remitió una solicitud de asistencia en materia penal a las autoridades venezolanas relativa a la investigación del delito de secuestro con homicidio, cometido contra el Teniente Ojeda y el Gobierno el viernes pasado, vía Cancillería solicitó a nuestra Embajada en Caracas requerir a las autoridades locales que se hagan cargo de esta solicitud.

Para verificar que la voluntad del discurso se traduzca en hechos, necesitamos que el Embajador Gazmuri vuelva pronto a comprobar si es solo charlatanería o existe un verdadero cambio de actitud. ¿Como comprobamos que el régimen tiene disposición a colaborar? Pues por los hechos, como por ejemplo, elevar al doble la cantidad de expulsados que recibe mensualmente, porque, digámoslo, el goteo NO SIRVE!

Los discursos hoy ya no bastan, estigmatizar a todos los inmigrantes venezolanos no sirve...ciertamente la diatriba de Maduro ayer contra la derecha y el Gobierno de Sebastián Piñera no sirven, es más... solo ponen en duda, nuevamente, la voluntad real de colaborar, de Venezuela. Invitan a cumbres y reuniones, firman documentos y compromisos; pero al final lo único que importa son los hechos, los porfiados hechos y Chile debe darle una ultima oportunidad a la diplomacia para que abra puertas. Pero debe ser la ultima oportunidad: Con Chile y su soberanía no, señor Maduro!!

He dicho, señor Presidente.

Señor Presidente:

La comisión de Trabajo viene en solicitar a la sala se autorice a devolver a la comisión de trabajo y previsión social el PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO Y LA LEY N°18.290, DE TRÁNSITO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD E INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES QUE SUFREN VIOLENCIA LABORAL EXTERNA **BOLETÍN N°12.256-13** que está en el lugar numero 2 de la tabla ordinaria del día de hoy, con el fin de emitir un nuevo Primer Informe.

La razón de la solicitud es que el proyecto viene con aprobación de mayoría de la comisión, pero, ha despertado mucho debate respecto de sus alcances y riesgos. Por tal motivo, el gobierno ha presentado propuestas de mejora en función de la entrada en vigencia de la Ley Karin y una nueva mirada sobre el proyecto, por lo que se debe analizar este proyecto a la luz de los nuevos antecedentes antes de proceder a su votación en general.

El gobierno ha manifestado su acuerdo a tal medida, en aras de lograr un acuerdo en un plazo acotado.